

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MAPFRE 2023 - IGNACIO H. DE LARRAMENDI
DATOS CONVOCATORIA

Título	CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI
Objetivo	<p>Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en:</p> <p>PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional. - Educación en maniobras de emergencia para la población general. - Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida). - Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica. - Longevidad e influencia en los estilos de vida. <p>SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - El seguro. - Gerencia de riesgos. - Nuevas tecnología en el ámbito asegurador. - Previsión Social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y economía sénior.
Entidad convocante	FUNDACIÓN MAPFRE
Web	Web del organismo
Plazo	<p>Plazo Entidad Financiadora: 17/10/2023</p> <p>Plazo SGI-OTRI: 10/10/2023 (Plazo para solicitar la carta de presentación y el documento de aceptación del centro necesarios para presentar la solicitud telemática).</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de Investigación.
Duración	La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.
Dotación	<p>Dotación total de la convocatoria: 300.000 euros.</p> <p>Importe máximo por ayuda:</p> <p>Promoción de la Salud: 30.000 euros.</p> <p>Seguro y Previsión Social: 15.000 euros.</p> <p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO</p> <p>Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.</p> <p>En el presupuesto solicitado se deben recoger los COSTES INDIRECTOS de la Universidad. En el blog del SGI-OTRI tiene disponible un excel para calcular los CI en función de los CD solicitados [10,7% sobre el total solicitado]. Para el importe máximo, la distribución quedaría de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la Salud: CD: 26.790 euros; CI: 3.210 euros. - Seguro y Previsión Social: CD: 13.395 euros; CI: 1.605 euros.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
 Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: otri@umh.es

Requisitos	Las ayudas se dirigen a investigadores/as o equipos de investigación, que deseen desarrollar un proyecto de investigación en alguna de las áreas señaladas.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>PUBLICACIONES Y RESULTADOS:</p> <p>Fundación Mapfre se reserva los derechos de edición, publicación y difusión en todo el mundo, por tiempo indefinido, de los trabajos.</p> <p>Los investigadores no podrán realizar publicaciones previas sin permiso escrito de la Fundación.</p> <p>Fundación Mapfre, la UMH, el/la IP y los demás miembros del equipo se autorizan recíprocamente a explotar económicamente los resultados que pudieran derivarse de la originalidad aportada por el proyecto una vez publicada.</p> <p>SOLICITUDES: La solicitud se presentará exclusivamente de forma telemática. La candidatura se puede presentar en los tres idiomas que recoge la convocatoria: castellano, inglés o portugués.</p> <p style="text-align: center;">DATOS CENTRO Y REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Institución donde se realizará la investigación Universidad Miguel Hernández de Elche Q5350015C Avda. de la Universidad, s/n (03202) Elche (Alicante)</p> <p>Centro/Persona que recibirá la ayuda Universidad Miguel Hernández de Elche</p> <p>Datos de la persona que autoriza el desarrollo de la investigación en el centro Prof. D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina Teléfono: 966658621; Correo electrónico: vdo.investin@umh.es Vicerrector de Investigación y Transferencia Vicerrectorado de investigación y Transferencia</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR</p> <p>CV IP y de cada miembro del equipo investigador: Extensión máxima 5 páginas.</p> <p>Memoria explicativa del proyecto: Utilizando la plantilla disponible, con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente arial tamaño 12.</p> <p>Aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. En fase de solicitud se habrá de presentar, al menos, el resguardo de haberlo solicitado.</p> <p>Carta de presentación y documento de aceptación del centro: Para su emisión, dentro del plazo interno, se deberá aportar el impreso de petición disponible en el blog del SGI-OTRI, por correo electrónico (firmado digitalmente) a la dirección v.migallon@umh.es junto con una copia de la memoria explicativa del proyecto.</p> <p>INVESTIGADORES/AS EXTERNOS/AS: Deberán contar con autorización de su entidad de origen para participar en el proyecto.</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)